

Fecha: 10-07-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Ex-Dipres desestima un impacto en la nota crediticia de Chile por un "préstamo previsional"

Pág.: 3
 Cm2: 338,8
 VPE: \$ 4.450.173

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad:  Positiva

Matías Acevedo, del CIES-UDD: Ex-Dipres desestima un impacto en la nota crediticia de Chile por un "préstamo previsional"

• Economista calcula que la deuda del Estado subiría en 4 puntos del PIB al 2044.

EDUARDO OLIVARES

El economista Matías Acevedo, investigador asociado del CIES de la Universidad del Desarrollo (UDD), considera que la idea de un préstamo al Estado por parte de los trabajadores, cuyo destino sea un aumento de las pensiones de los actuales jubilados, es la segunda mejor alternativa para mejorar los montos de la población laboral retirada. Esta idea fue explorada por la mesa técnica previsional y tendría un creciente apoyo político.

"Por supuesto que la primera opción debe ser un financiamiento con ingresos generales de la nación, es más justa y no provoca distorsiones en los incentivos a cotizar. Postergar la PGU al 10% más rico y limitar la PGU a la línea de la pobreza, como propusimos en su momento en el estudio con Hermann González, de Clapes UC, permitiría generar recursos para financiar hoy un beneficio adicional para los segmentos medios y mujeres. Y destinando los 6 puntos a las cuentas individuales", dice.

"Pero si la economía política de esta reforma deriva en buscar una opción intermedia, un préstamo transitorio, que no es un impuesto al trabajo como destinar parte de la cotización adicional, me parece muy superior como opción. Como contrapartida generará una obligación futura al Estado, tal como ocurrió con los bonos de reconocimiento en su momento".

—El informe de la mesa técnica dice que "cualquier financiamiento que considere aumento de las pensiones actuales tendrá un componente de impuesto neto". ¿No está de acuerdo?

"El costo fiscal de esta reforma es 1,3 puntos del PIB. De eso, 0,71 puntos del PIB estaban destinados a financiar la PGU al 10% más rico y subirla para el resto a la línea de pobreza. La mesa recomendó que no se entregue la PGU al 10% más rico y que se limite el aumento para el resto a la línea de pobreza. Esto significa que, de los 0,71 puntos destinados a ambas iniciativas, se libran 0,5 puntos del PIB que pueden financiar el seguro social, en vez de tener que recurrir a los 3 puntos de cotización".

"Las fuentes de financiamiento factibles hoy que se propusieron como parte de la mesa del pacto fiscal son el cumplimiento tributario, crecimiento económico, eficiencia del gasto público, mayores recursos del litio. De todas estas, ninguna son mayores impuestos".

—Desde el punto de vista fiscal, ¿cómo afectaría la solvencia del Estado?

"Cada punto de cotización son aproximadamente US\$ 800 millones al año, según el modelo



Matías Acevedo dirigió la Dipres en el segundo gobierno de Sebastián Piñera.

del Gobierno. Si todos los años le presto US\$ 800 millones (1 punto de cotización) al Estado durante 20 años a una tasa de 2%, al año 2044 se habrán acumulado US\$ 19 mil millones, que al PIB del año 2044 serían equivalentes a 4 puntos del PIB de deuda del Estado. A partir del 2045 comienzas a devolver el equivalente a US\$ 800 millones por año, más los intereses acumulados".

La contrapartida es que si se atrasa el alza en la cotización extra, indica, el mismo Estado deberá mejorar las pensiones bajas vía pilar solidario. "Creo que las clasificadoras pueden valorar un acuerdo después de ocho años, si este fuese parte de la solución, que no es lo ideal".

Los costos asociados

Acevedo lideró la Dirección de Presupuestos (Dipres) en el segundo gobierno de Sebastián Piñera. Calcula que "un préstamo transitorio por 20 años que aumenta en forma gradual hasta 4 puntos del PIB, y luego comienza a pagarse, ese efecto por sí solo no debería tener un impacto en la clasificación de riesgo del país. Se asume que la deuda bruta total se mantiene en torno al 45% del PIB y luego se comienza a pagar el préstamo. Creo que el impacto en la clasificación dependerá más de que Hacienda cumpla el resto de su promesa de consolidación que del efecto que pueda tener este préstamo transitorio".

En el informe de la mesa técnica se menciona que la Dipres estimó que el pasivo se incrementa al 37% del PIB en uno de los escenarios. "La deuda del Estado está cerca de 40 puntos del PIB hoy —recuerda Acevedo—. No sé qué quiso decir Dipres, pero lo que entiendo es que 1 punto de cotización adicional de forma transitoria por 20 años genera un pasivo transitorio adicional de 4 puntos del PIB al 2044, que luego se comenzaría a pagar. Coincido con que no es el escenario ideal (...), pero no lo descartaría, como mencioné, como un *second best* si esto permite llegar a un acuerdo".